

ANEXO N°2:

I. Tabla de Viáticos y Montos Máximos Nacionales

El fondo podrá cubrir gastos de traslado, inscripción y viáticos asociados a la participación en congresos nacionales. El monto máximo por financiar dependerá de la región donde se realice el evento, de acuerdo con los siguientes topes:

Región del evento	Monto máximo a financiar (por beneficiario/a)
Zonas extremas (Región de Arica y Parinacota; Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	\$600.000
Regiones del Norte Grande y Sur (Tarapacá, Antofagasta, Aysén)	\$500.000
Regiones del Norte Chico y Centro Sur (Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos)	\$450.000
Región Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule.	\$400.000

Asimismo, las personas beneficiarias deberán utilizar la siguiente tabla de viáticos y tramos de grado conforme a lo establecido por la Dirección de Gestión de Personas (DGP), vigente para el año 2025:

Tramo	Grado	100%	40%	30%	20%
1	1-A al 4°	\$85.903	\$34.361	\$25.771	\$17.181
2	5° al 10°	\$79.017	\$31.607	\$23.705	\$15.803
3	11° al 21°	\$64.128	\$25.651	\$19.238	\$12.826
4	22° al 31°	\$47.698	\$19.079	\$14.309	\$9.540

En casos excepcionales debidamente fundados, podrá autorizarse un monto superior, sujeto a disponibilidad presupuestaria y aprobación de la Dirección de Investigación.